

En Ordizia siendo el **día 13 de octubre de 2011** se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN **EXTRAORDINARIA** con la asistencia de las siguientes personas:

# **ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** Dn.lgor Eguren Izagirre

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

Dña.Belén Maiza Urrestarazu Grupo BILDU Dña. Izaro Intxausti Zinkunegi Grupo BILDU Dn.Juan Mari Gereñu Aldasoro Grupo BILDU Dña. Edurne Gutierrez Jauregi Grupo BILDU Dn Imanol Iturrioz Lauzirika Grupo BILDU Dn Iban Asenjo Garde Grupo BILDU Dn. Jose Miguel Santamaría Ezeiza Grupo PNV Dña.Judith Otegi Lopez de Murillas Grupo PNV Dn. Jose Ignacio Iturrioz Gotor Grupo PNV Dn.Iñaki Bolinaga Alzelai, Grupo PNV Dña. Arantzazu Garin Garmendia Grupo PNV

Dn. Iñaki Dubreuil Churruca Grupo PSE-EE(PSOE)

#### **CONCEJALES AUSENTES:**

#### **SECRETARIA ACCIDENTAL:**

Dña. Ana Urkizu Kerejeta.

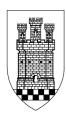
**INTERVENTOR:** 

Dn. Jose Luis Aramburu Otegi

INTERPRETE:

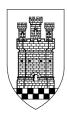
Excusa su asistencia.

#### **INCORPORACIONES Y AUSENCIAS**



# **ASUNTOS TRATADOS**

ASUNTOS EN E	L ORDEN DEL DÍA:		
1 Impuestos y t			pág.3
ASUNTOS TRA	TADOS POR VÍA DE URGENCIA		pugio
INCIDENCIAS			
RUEGOS Y PRE	<u>GUNTAS</u>		
<u>HORARIO</u>	HORA INICIO: 19,00 horas.	·	



A continuación por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del 1º punto del orden del día:

# 1.- Aprobación inicial de la Modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2012

#### Propuesta

A la vista de la propuesta presentada por el Sr. Alcalde relativa a los impuestos y tasas municipales para el 2012, tras deliberar sobre el particular, la Comisión de Asuntos del Pleno en reunión celebrada el 6 de octubre de 2011 y en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, reguladora de las Haciendas Locales de Gipuzkoa, acordó proponer la adopción del siguiente:

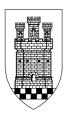
#### PROYECTO DE ACUERDO

- 1.- Aprobar con carácter provisional para su aplicación en el ejercicio 2012, lo siguiente:
- A) LA MODIFICACION DEL ANEXO DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 1, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES EN EL MUNICIPIO.
- B) LA MODIFICACION DEL ANEXO DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 2, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- C) LA MODIFICACION DEL ANEXO DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 3, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
- D) LA MODIFICACION DEL ANEXO DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 4, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.
- E) LA MODIFICACION DEL ANEXO DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 5, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.
- F) LA MODIFICACION DEL ANEXO DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 6, REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.
- G) LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 7, REGULADORA DE LAS TASAS POR UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL.
- 2.- Someter la modificación de las Ordenanzas Fiscales a información pública mediante anuncios en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de Gipuzkoa por un plazo de 30 días, dando audiencia a los interesados para la presentación de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por la Corporación. En el supuesto de que no hubiera reclamaciones, se considerarán las Ordenanzas aprobadas definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Mayoría necesaria para la adopción de la propuesta: Simple.

#### Debate

Abierto el turno de intervenciones por parte del Sr.Alcalde se producen las que sucintamente a continuación se recogen:



## Sr.Alcalde

Explica que la sesión extraordinaria de hoy es debido a que para la aprobación de las Tasas e Impuestos del ejercicio 2012 ha de seguirse el procedimiento legalmente establecido que supone la aprobación inicial, sometimiento a exposición pública por plazo de 30 días y aprobación por el pleno en caso de presentarse alegaciones. Además la aprobación definitiva ha de publicarse en el B.O.G. antes del 1 de enero de 2012 para que entren en vigor en dicha fecha.

Se hace por ello necesaria su aprobación sin más demora.

Seguidamente pasa la palabra a la Sra.Insausti.

# Sra.Insausti

Explica que se propone con carácter general la subida del IPC (3%) para las tasas e impuestos para hacer frente a la bajada del Fondo Foral.

No obstante su grupo cree que todo el esfuerzo no ha de recaer en los ciudadanos y por lo tanto como izquierda van a equilibrar el esfuerzo para favorecer a los más desfavorecidos.

Al hilo de esto, van a proponer también el criterio de la progresividad, haciendo que el que más gana, más pague.

En la época de crisis mundial que nos encontramos, y también con la crisis en Euskalerria, con una importante subida de tasa de desempleo, entienden que el esfuerzo no debe recaer sólo en los ciudadanos que por otra parte nada han tenido que ver en esta crisis.

En el apartado de las bonificaciones van a favorecer más a los menos pudientes.

#### Sr. Asenjo

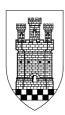
Señala que la subida del 3%, no es sin embargo en todos los impuestos.

En la tasa por utilización de la vía pública con terrazas y veladores sube de 60 a 70.-€. Desaparece la modalidad de utilización sólo estival y se unifica pasando a ser una única tasa para todo el año.

En los vados se suprime una de las cuatro zonas en las que se dividía la tasa por dicha utilización, pasando a ser sólo tres pues no tiene mucho sentido que zonas como Bustuntza o Urdaneta kalea paguen diferente precio que la utilización por vado en la zona centro, integrándose una de las zonas en la zona centro.

# Sr.Santamaría

Señala que en el ejercicio anterior y gracias a la revisión final del Fondo Foral, se congelaron las tasas e impuestos.



Este año y debido al 11% de bajada en el Fondo Foral consideran razonable una subida pero consideran que dicha subida debería ser sólo la del IPC.

Sin embargo la bonificación del IBI a las familias numerosas la considera excesivamente restrictiva y dura pues de conformidad con lo que se propone, una familia numerosa de 3 hijos e ingresos de 898.€ no tendría bonificación y una familia numerosa de 4 hijos con unos ingresos por encima de los 962.€ tampoco.

Ello supone que las familias numerosas salen castigadas.

La apuesta del grupo PNV fue suavizar o aligerar la fiscalidad de las familias numerosas de manera que a una familia numerosa de 3 hijos se bonificaba el impuesto en un 50% y a las familias numerosas con más de tres hijos un 75%.

Con la propuesta planteada por el equipo de gobierno no se prima la aportación que dichas familias hacen, sobre todo en época de crisis.

Respecto a la subida del 8% de la tasa de basuras, muestra su desacuerdo con el hecho de que se mantenga el 8% sin saber todavía la respuesta de Sasieta, pues en su día se acordó subir progresivamente.

#### Sr.Dubreuil

Señala que hoy mismo se puede leer en la prensa la pérdida adquisitiva de los ciudadanos vascos, cosa que se está produciendo en los dos últimos años.

Considera que lo oportuno es congelar los impuestos y tasas y que para hacer frente a la bajada del Fondo Foral hay que pedir más esfuerzo a la Corporación y no a los ciudadanos. Es el Ayuntamiento quien primero tiene que apretarse el cinturón.

No cree que con lo que se vaya a ingresar de más con la subida de los impuestos y tasas propuesta se vaya a hacer frente en absoluto a la bajada del Fondo Foral.

Cree sin embargo que otras medidas como la venta de suelo en viviendas con derecho de superficie podría consequirse financiación para ayudar a equilibrar la situación.

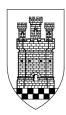
#### Sr.Alcalde

Le responde al Sr.Dubreuil que no es intención de su grupo cargar al ciudadano pero la mayoría de los Ayuntamientos tienen poca capacidad de endeudamiento y se trata de encontrar un equilibrio.

# Sr.Asenjo

Le contesta al Sr.Santamaría que ellos no aprobaron la subida del 8% en la tasa de basura y que el grupo PNV sabía porqué se subió dicho porcentaje.

#### Sr.Santanmaría



Le aclara que su grupo no critica la subida del 8% sino que lo que critica es que no se haya coordinado y analizado el tema con la Mancomunidad de Sasieta.

# Sr.Interventor

Explica, respondiendo al Sr.Dubreuil que la venta de viviendas de VPO iría a Inversiones y no a gasto corriente.

## Votación

Realizada la votación ofrece ésta los siguientes resultados:

Votos a favor: 7 (BILDU 7)

Votos en contra: 6 (EAJ/PNV 5,PSE-EE (PSOE)1

Abstención: 0

Declara en consecuencia el Sr.Alcalde estimada la propuesta presentada.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de la que se extiende la presente, de todo lo cual, yo la Secretaria Accidental, certifico.